
Norma Venezolana COVENIN



1745-90

PROLOGO

La presente Norma constituye una revisión de la Norma Venezolana COVENIN 1745-81 "Materiales Refractarios. Determinación de las Dimensiones de Ladrillos y Piezas Refractarias Comunes Prismáticas", la cual fue ratificada en todo su texto técnico.

Materiales refractarios. Ladrillos y piezas refractarias comunes prismáticas. Determinación de las dimensiones.

(1^{ra} Revisión)

CDU 666.76

ISBN 980-06-0579-7

COVENIN TRADUCCION O REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTE NORMA SIN AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE FOMENTO

PROLOGO

La presente Norma constituye una revisión de la Norma Venezolana COVENIN 1745-81 "Materiales Refractarios. Determinación de las dimensiones de ladrillos y piezas refractarias comunes prismáticas", la cual fue ratificada en todo su ámbito técnico.

TRAMITE

COMISION TECNICA CTXXII: MATERIALES REFRACTARIOS

COORDINADOR: ING. INES CONDE

PARTICIPANTES

ENTIDAD

FOSVEN

**C.V.G. SIDERURGICA DEL
ORINOCO-SIDOR**

REPRESENTANTE

DULCE CONTRERAS

RAFAEL MEDINA

FECHA DE APROBACION POR LA COMISION: 16-02-90

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 04-04-90

**NORMA VENEZOLANA
MATERIALES REFRACTARIOS
DETERMINACION DE LAS DIMENSIONES
DE LADRILLOS Y PIEZAS REFRACTARIAS
COMUNES PRISMATICAS**

**COVENIN
1745-90**

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 1749-90 Materiales refractarios. Ladrillos y piezas de formas y dimensiones normalizadas.

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

Esta Norma Venezolana establece la determinación de las dimensiones de ladrillos y piezas refractarias comunes prismáticas de caras planas.

3 INSTRUMENTOS

3.1 REGLA DE ACERO INOXIDABLE

Con una longitud no menor de 30 cm y con uno de sus bordes graduados a 0,5 mm.

3.2 REGLA DE ACERO INOXIDABLE

Con una longitud no menor de 100 cm y con uno de sus bordes graduados a 1 mm.

NOTA: Ambas reglas deben estar provistas de una pestaña en ángulo recto y que coincida con el cero de la escala, como muestra la figura 1.

4 PREPARACION DE LAS MUESTRAS

4.1 La muestra a ensayar consistirá de ladrillos o piezas refractarias cuyas dimensiones y formas están especificadas en la Norma Venezolana COVENIN 1749.

4.2 Se elimina toda irregularidad superficial, frotando suavemente las caras de los ladrillos entre sí.

5 PROCEDIMIENTO

5.1 Se miden todas las caras según sus respectivos ejes de cada una de las unidades que constituyen la muestra de ensayo, como se muestra en la figura 2.

5.2 La medición se hace al 0,5 mm para longitudes no mayores de 230 mm y de 1 mm para longitudes mayores de 230 mm.

6 EXPRESION DE LOS RESULTADOS

- 6.1 El promedio correspondiente al largo, ancho y espesor de cada ladrillo se calcula con los valores individuales obtenidos en cada dimensión.
- 6.2 Se calculan con los valores promedio de largo, ancho y espesor de cada ladrillo o pieza los promedios de largo, ancho y espesor correspondientes de los ladrillos ensayados que representan a cada unidad de muestreo.
- 6.3 Se calcula con los promedios de cada unidad de muestreo, el promedio general correspondiente al lote.

7 INFORME

El informe debe contener como mínimo lo siguiente:

- 7.1 Ensayo realizado de acuerdo a la Norma Venezolana COVENIN 1745.
- 7.2 Fecha de realización del ensayo.
- 7.3 Nombre de la persona que realizó el ensayo.
- 7.4 Identificación de las muestras.
- 7.5 Largo, ancho y espesor de cada ladrillo o pieza, expresados en milímetros.
- 7.6 El promedio general correspondiente al lote.

BIBLIOGRAFIA

- COPANY 37B Materiales refractarios. Método de determinación de las dimensiones de ladrillos y piezas refractarias comunes prismáticas. Comisión Panamericana de Normas Técnicas. Argentina, 1982.

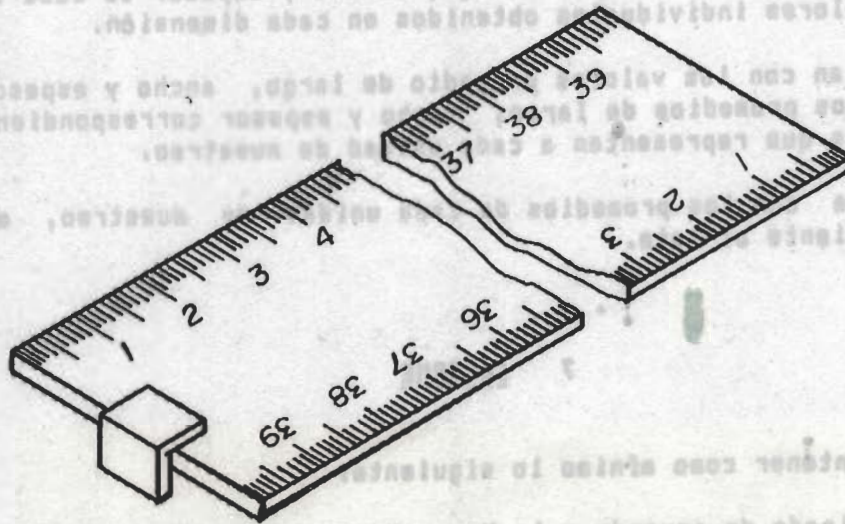


Fig.1. Regla de Acero Inoxidable

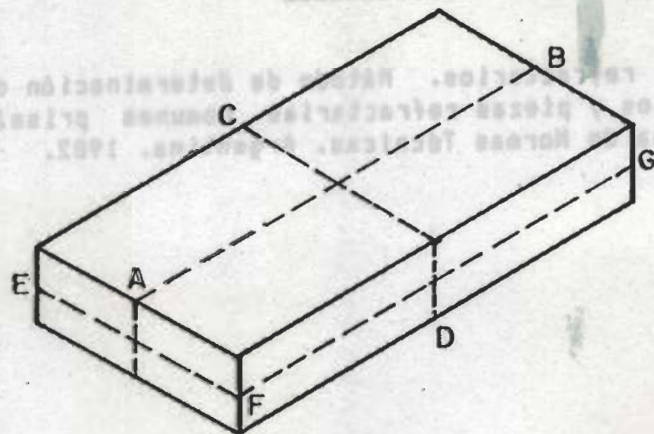


Fig.2. Ladrillo de Ensayo